



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 191 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 3 0 JUL 2021

VISTO:



El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad:



Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional:

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 0209, 0212, y 0223-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 08, 09 y 15 de julio de 2021, respectivamente; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve: declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de (la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Claudia Mercedes Llanos Poquioma; Lesli Tolentino Escobal, Delicia Mercedes Tauma Quistan y Loidy Maribel Pingus Pingus;

Que, con Resolución de Decanato Nº 0201-2021 UNTRM/FICIAM, de fecha 14 de julio de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve: declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Reyner Soroe Huaman;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 0038-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 16 de julio de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales; resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales a la egresada de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lloceli Fernandez Fernandez;

Que, con Resolución de Decanato N° 232 y 241-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 16 y 22 de julio de 2021, respectivamente; el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve: declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Elengay Eledino Akintui Washikat, Carlos Miguel Gonzales Tiwi, Shajian Jesus Ugkuch Antun, Adelfo Wampash Bashukat, Herlan Braulio Dekentai Kunchikui, Debora Danducho Kaikat, Randall Romulo Tsajuput Dati, Frank Shunta Suwikai, Nestor Mashian Chimpa, Alvino Mashian Juwau, Lizardo Wejin Weepiu, Lenin Chuintam Sanchez, Gilberto Akuts Kuja, Elver Kayap Tsamajain, Eleseo Antuash Tiwijam, Dino Kajekui Sakash y Ronal Taish Akuts;

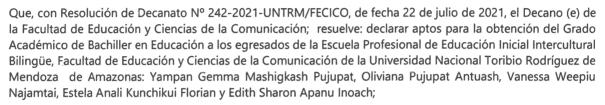




RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 191 -2021-UNTRM/CU







Que, mediante Resolución de Decanato N° 243-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 22 de ju1io de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve: declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Neil Olider Taish Petsa y Obed Samecash Mukuim:



Que, con Resolución de Decanato Nº 233-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 16 de julio de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve: declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en convenio con el Colegio de Profesores del Perú de Amazonas: Juan Yoplac Huaman;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de julio de 2021, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados:

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Claudia Mercedes Llanos Poquioma
02	Lesli Tolentino Escobal
03	Delicia Mercedes Tauma Quistan
04	Loidy Maribel Pingus Pingus

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Reyner Soroe Huaman





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 191-2021-UNTRM/CU



ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales a la egresada de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

1 '	۷°. Ord.	Nombres y Apellidos	
	01	Lloceli Fernandez Fernandez	



ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

BESDAD NACIOUM!	O RODRIGUED THE STANDARD OF ST

N°. Nombres y Apellidos 01 Elengay Eledino Akintui Washikat	
01 Flanday Flading Akintin Washiyat #	
	-
✓ 02 Carlos Miguel Gonzales Tiwi	
03 / Shajian Jesus Ugkuch Antun	2
04 / Adelfo Wampash Bashukat	1
'-05' Herlan Braulio Dekentai Kunchikui	15
06 Debora Danducho Kaikat	10
\$ 07 Randall Romulo Tsajuput Dati	1
08 Frank Shunta Suwikail 1	13
09 Nestor Mashian Chimpa	100
10 Alvino Mashian Juwau	12
11 Lizardo Wejin Weepiu	15.11
12 Lenin Chuintam Sanchez	5
13 Gilberto Akuts Kuja	5 1
14 Elver Kayap Tsamajain	
15 Eleseo Antuash Tiwijam	
16 Dino Kajekui Sakash	
17 Ronal Taish Akuts	

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yampan Gemma Mashigkash Pujupat
02	Oliviana Pujupat Antuash
03	Vanessa Weepiu Najamtai
04	Estela Anali Kunchikui Florian
05	Edith Sharon Apanu Inoach





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 191 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Neil Olider Taish Petsa
02	Obed Samecash Mukuim



ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en convenio con el Colegio de Profesores del Perú de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Nombres y Apellidos

Ord. Juan Yoplac Huaman

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL

ORIBIO BODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policy (pio Chauca Valqui D

CARNEN ROSA HUAN

PCHV. /R. CRHM./S.G. Mrg/sec. GyT